

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA  
Rad. 1100131-10-001-2009-01230-00

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Tras la revisión de las actuaciones y comoquiera que obra pendiente la entrega del inmueble con matrícula 50S-40161230, se declara sin efecto la orden de archivar el expediente dispuesta en auto del 2 de junio de 2022 (c. digital 17).

Para atender la solicitud de la apoderada CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ VILLAMIL, (c. digitales 18 y 20), se ordena la entrega del bien inmueble con matrícula 50S-40161230 ubicado en esta ciudad, para lo cual se fija el día 28 de septiembre de 2022 a las 10:00 am. Proceda la firma secuestre A&B Inmobiliarios LTDA conforme el mandato del inciso 1º del artículo 500 del CGP, en cuanto a la entrega directamente a los asignatarios conforme a lo dispuesto en sentencia del 30 de abril de 2018. Secretaría comuníquese al Auxiliar de Justicia (Fl. 82 c. principal escrito).

Conforme con la petición de la abogada CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ VILLAMIL (c. digital 10), se requiere a la firma secuestre A&B Inmobiliarios LTDA, en rendición de las cuentas comprobadas de su gestión de administración respecto del inmueble con matrícula 50S-40161230, asimismo para que constituya a órdenes del despacho los títulos de depósito judicial correspondientes a los dineros producto de la gestión en comento (art. 51 y 52 del CGP). Para lo anterior se conceden diez (10) días. Comuníquese (Fl. 82 c. principal escrito).

Estese la togada Claudia Patricia Ramírez Villamil a lo resuelto en el inciso primero de esta providencia respecto de la solicitud de aclaración de auto del 2 de junio 2022 (c. digital 19).

Secretaria atienda la petición de certificación proveniente del Juzgado 11 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá. (c. digital 10).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 140 FECHA 29-AGOSTO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria

Kr